



Formulario de declaración de información ambiental del producto para
Reglamento de la Comisión No 617/2013

ASUNTO: Declaración de información ambiental del producto

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31 de julio de 2026

Referencia reglamentaria:	Reglamento (UE) N.º 617/2013 de la Comisión, de 26 de junio de 2013, por el que se transpone la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos de diseño ecológico para ordenadores y servidores informáticos
Tipo de producto:	Ordenador de mesa (Computadora de Escritorio (SFF))
Fabricante:	Master Soft Paraguay SRL Choferes del Chaco 1956 Asunción, Paraguay environment@mastersoft.com.py
Marca registrada:	MSP TECH
Número de modelo:	MSPTECH A21 SERIES G23I-01
Año de fabricación:	2026
Categoría del producto:	Categoría D



Formulario de declaración de información ambiental del producto para
Reglamento de la Comisión No 617/2013

Número 7.1.1 (e) y (f)

Valor ETEC (kWh) y ajustes por capacidad aplicados cuando todas las tarjetas gráficas discretas (dGfx) están deshabilitadas y si el sistema se somete a prueba con modo gráfico conmutable con UMA gobernando la pantalla.

Descripción de la información	TEC Cat. D (kWh)[1]
(f) PC configuradas con gráficos discretos: Valor ETEC (kWh) y ajustes de capacidad aplicados cuando los gráficos discretos están activados.	132,68

[1] Los valores mostrados en kilovatios-hora (kWh) se calculan sobre la base del ETEC base más los ajustes de capacidad disponibles para productos configurados con gráficos UMA, para todas las categorías TEC aplicables a la familia del modelo de computadora.

Número 7.1.1 (g)–(k)

Demanda de potencia en estado de inactividad, modo de suspensión, modo de suspensión con WOL habilitado, modo apagado y modo apagado con WOL habilitado.

Estado/Modo	Cat. D (en W) 230 V CA ($\pm 1\%$), 50 Hz ($\pm 1\%$)
(g) Estado de inactividad	35.221
(h) Modo de suspensión	2.003
(i) Modo de suspensión con WOL habilitado	2.014
(j) Modo apagado	1.201
(k) Modo apagado con WOL habilitado	1.203

Número 7.1.1 (l)

Eficiencia de la fuente de alimentación interna al 10 %, 20 %, 50 % y 100 % de la potencia nominal de salida.

Eficiencia de la fuente de alimentación interna a 230 V CA	
Eficiencia al 10 %	82.63%
Eficiencia al 20 %	88.53%
Eficiencia al 50 %	90.69%
Eficiencia al 100 %	88.26%

Número 7.1.1 (m)

Eficiencia de la fuente de alimentación externa.

No aplica

Número 7.1.1 (n)

Niveles de ruido acústico (nivel declarado de potencia sonora ponderado A) de la computadora.

Niveles de ruido acústico (bels)	
Inactividad	3.5
Funcionamiento	3.8

Número 7.1.1 (o)

Número mínimo de ciclos de carga que pueden soportar las baterías (se aplica solo a computadoras portátiles).

No aplica

Número 7.1.1 (p)

Metodología de medición utilizada para determinar la información mencionada en los apartados 7.1.1 e) a o).

Número de referencia	Metodología
7.1.1 (e) a (k)	IEC 62623 Edición 1.0 2012-10 - Computadoras de escritorio y portátiles - Medición del consumo de energía
7.1.1 (l)	Protocolo generalizado de ensayo para calcular la eficiencia energética de fuentes de alimentación internas AC-DC y DC-DC, Revisión 6.6 (abril de 2012)
7.1.1 (n)	ECMA-74, 11. ^a edición (diciembre de 2010), Medición del ruido aéreo emitido por equipos de tecnología de la información y telecomunicaciones; y ECMA-109, 2. ^a edición (diciembre de 1987), Valores declarados de emisión de ruido de equipos informáticos y de oficina.



Formulario de declaración de información ambiental del producto para Reglamento de la Comisión No 617/2013

Número 7.1.1 (q)

Secuencia de pasos para alcanzar una condición estable con respecto a la demanda de potencia.

Consulte IEC 62623 Edición 1.0 2012-10 - Computadoras de escritorio y portátiles - Medición del consumo de energía. Para la secuencia de ensayo de modos específicos, consulte la sección de Configuración del ensayo de la norma IEC 62623 Edición 1.0 2012-10.

Número 7.1.1 (r)

Descripción de cómo se seleccionó o programó el modo de suspensión y/o apagado.

La computadora entra automáticamente en modo de suspensión después de un período de inactividad del usuario y de la red. El tiempo predeterminado típico es no mayor a 30 minutos. Esta función está programada en el esquema de administración de energía del sistema operativo.

Número 7.1.1 (s)

Secuencia de eventos necesaria para alcanzar el modo en el que el equipo cambia automáticamente a suspensión y/o apagado.

Para el modo de suspensión, la computadora debe permanecer sin actividad del usuario ni de la red durante un período de tiempo (30 minutos). Para el modo apagado, la PC debe apagarse mediante el software del sistema operativo (presionar "Inicio" y seleccionar "Apagar") para permitir el apagado de la computadora.

Número 7.1.1 (t)

Duración del estado de inactividad antes de que la computadora alcance automáticamente el modo de suspensión u otra condición que no exceda los requisitos de demanda de potencia aplicables al modo de suspensión.

La computadora debe permanecer sin actividad del usuario ni de la red durante un período de tiempo (30 minutos).

Número 7.1.1 (u)

Tiempo transcurrido después de un período de inactividad del usuario hasta que la computadora alcanza automáticamente un modo de energía con una demanda de potencia inferior a la del modo de suspensión.

La computadora debe permanecer sin actividad del usuario ni de la red durante un período de tiempo (30 minutos).

Número 7.1.1 (v)

Tiempo antes de que se active el modo de suspensión de la pantalla después de la inactividad del usuario.

La computadora debe permanecer sin actividad del usuario ni de la red durante un período de tiempo (hasta 15 minutos).

Número 7.1.1 (w) y Número 7.1.1 (x)

La información para el usuario sobre el potencial de ahorro de energía de la funcionalidad de administración de energía y la información para el usuario sobre cómo habilitar la funcionalidad de administración de energía.

Mediante el uso de la función de administración de energía de Microsoft Windows® para reducir el consumo de energía cuando el producto no está en uso. La función de administración de energía permite que la computadora ingrese a un modo de bajo consumo de energía o modo de "suspensión" después de un período de inactividad del usuario. Cuando se usa con un monitor externo que cumple con requisitos de eficiencia energética, esta función también admite funciones similares de administración de energía del monitor. Para aprovechar estos ahorros potenciales de energía, los usuarios deben usar las configuraciones predeterminadas de ahorro de energía que se suministran con equipos y monitores con certificaciones/normativas de eficiencia energética. Cambiar la configuración predeterminada de fábrica puede no cumplir con los consumos requeridos con las normativas de eficiencia energética.



Formulario de declaración de información ambiental del producto para Reglamento de la Comisión No 617/2013

La configuración predeterminada de ahorro de energía en equipos está predeterminada para actuar de la siguiente manera cuando el sistema funciona con alimentación de AC:

- Apague un monitor externo después de 15 minutos de inactividad del usuario.
- Inicie el modo de suspensión de bajo consumo para la computadora después de 30 minutos de inactividad del usuario.

Número 7.1.1 (y)

Para productos con una pantalla integrada que contenga mercurio, el contenido total de mercurio se indica a continuación.

No aplica

Número 7.1.1 (z)

Parámetros de ensayo para las mediciones: tensión de ensayo en V y frecuencia en Hz, distorsión armónica total del sistema de suministro eléctrico, información y documentación sobre la instrumentación, configuración y circuitos utilizados para los ensayos eléctricos.

Los ensayos de eficiencia energética se realizan con una entrada de CA de 230 (± 1 %) V CA, 50 Hz (± 1 %). La información del ensayo, incluida la instrumentación requerida, la configuración, etc., para computadoras se detalla en IEC 62623 Edición 1.0 2012-10 – Computadoras de escritorio y portátiles – Medición del consumo de energía.

La información del ensayo, incluida la instrumentación requerida, la configuración, etc., para fuentes de alimentación internas se detalla en el Protocolo generalizado de ensayo para calcular la eficiencia energética de fuentes de alimentación internas AC-DC y DC-DC, Revisión 6.6 (abril de 2012).

Número 7.1.1 (aa)

Información sobre si la batería puede ser reemplazada por el usuario (se aplica solo a computadoras portátiles).

No aplica